



Congreso Nacional del Medio Ambiente
Cumbre del Desarrollo Sostenible

COMUNICACIÓN TÉCNICA

Participación de la Empresa Privada en el proceso de implantación de la Compra Pública Verde en el País Vasco

Autor: Gorane Ibarra González

Institución: Sociedad Pública de Gestión Ambiental, Ihobe SA (Gobierno Vasco -
Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)

E-mail: gorane.ibarra@ihobe.net

Otros autores: Aurea Adell Querol (Ecoinstitut Barcelona); José María Fernández
(Sociedad Pública de Gestión Ambiental, Ihobe SA (Gobierno Vasco - Departamento de
Medio Ambiente y Ordenación del Territorio))



RESUMEN:

La compra y contratación pública verde (CCPV), se puede definir como la compra o contratación por parte de la administración pública de bienes y servicios considerando no sólo los criterios económicos o técnicos, sino también el comportamiento ambiental de los productos, servicios u obras a contratar. Normalmente, las políticas y estrategias de CCPV se han centrado en la capacitación de los técnicos de la administración para introducir consideraciones ambientales en las contrataciones públicas. A nivel interno, las prácticas de CCPV también se han acompañado con medidas de sensibilización del personal. Por tanto, la CCPV se ha centrado mucho en la parte de la demanda, es decir, de la administración pública. No obstante, para poder adquirir productos y servicios más respetuosos con el medio ambiente, es necesario que estos existan, en otras palabras, que haya una oferta suficiente de este tipo de bienes y servicios para que la administración pueda adquirirlos. A menudo, la estimulación de la oferta se hace únicamente a través de los procesos de contratación. No obstante, en la Comunidad Autónoma del País Vasco, se ha querido ir más allá, estableciendo una estrategia de promoción de la CCPV de forma coordinada entre la oferta (las empresas) y la demanda (las administraciones) con el fin de conseguir la óptima sincronización y un efecto positivo sobre la competitividad del mercado local. El programa de CCPV de Gobierno Vasco implementado a través de su sociedad pública de gestión ambiental, Ihobe SA, con la asesoría técnica de Ecoinstitut Barcelona, ha tenido en cuenta ambos factores, estableciendo diferentes canales y vías de participación con el sector. Estos se pueden resumir en: - Foros de diálogo con los proveedores - Información útil para los procesos de contratación en el manual de CCPV - Servicio de alerta de pliegos ambientalizados - Base de datos de productos y servicios ambientalmente mejores Además de otros mecanismos de colaboración ya existentes entre Ihobe y las empresas como son Proyectos de apoyo a la Innovación Ambiental de Productos en empresas de fabricación (Ecodiseño).



Según la definición adoptada por Ihobe (Sociedad Pública de Gestión Ambiental del Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco), la compra y contratación pública verde (CCPV), es la compra o contratación por parte de la administración pública de bienes y servicios considerando no sólo los criterios económicos o técnicos de los productos, servicios u obras a contratar, sino también el comportamiento ambiental de los mismos.

Los aspectos ambientales están relacionados con los materiales y productos usados o adquiridos, los métodos y procedimientos en la ejecución de los contratos y el comportamiento ambiental tanto de los proveedores como de los propios fabricantes.

La importancia de la CCPV como instrumento idóneo para promover e implementar diversas políticas y estrategias ambientales ha sido reconocido por la Comisión Europea e incluido como herramienta imprescindible para la consecución de ciertas políticas clave para el desarrollo y competitividad de la Unión Europea como:

- La Política Integrada de Productos y el Plan de Acción para las Tecnologías Ambientales,
- La Revisión de la Estrategia de Lisboa, sobre competitividad económica e innovación en Europa, o
- La Revisión de la Estrategia de la Unión Europea para un desarrollo sostenible.

En todos estos textos se destaca la importancia y eficacia de la CCPV en la racionalización del consumo y la promoción del desarrollo sostenible europeo. Especial énfasis se pone en el papel de la CCPV como estímulo para el desarrollo en Europa de tecnologías, productos y prácticas ambientalmente mejores, y para su penetración en el mercado a precios competitivos. Por ello, se recomienda que los Estados Miembro definan Planes de Acción Nacionales de CCPV y se fija como objetivo general, que el 40% de la contratación europea incluya criterios ambientales.

En la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV) se empieza a valorar la importancia de la CCPV a principios del 2003 a través de varios estudios del potencial de la CCPV en la CAPV y experiencias piloto. A raíz de estos estudios, el compromiso con la CCPV queda recogido en el ámbito autonómico principalmente en dos documentos marco: el Programa Marco Ambiental 2007-2010 y el Plan de Consumo Ambientalmente Sostenible 2006-2010, si bien también se menciona como herramienta indispensable en otras políticas sectoriales como el Plan Vasco de Lucha contra el Cambio Climático 2008-2012.

El Plan Vasco de Consumo Ambientalmente Sostenible 2006-2010, aprobado en octubre de 2006, recoge la Compra Pública Verde (CCPV) como uno de los ámbitos prioritarios de actuación a través en el Programa 4. "Administración Ejemplar: Programa de integración de la Variable Consumo Ambientalmente Sostenible en el conjunto de las políticas sectoriales." Los objetivos del Plan siguen las directrices fijadas por la Comisión Europea para el año 2010:

- Número de actuaciones para fomentar un consumo de recursos ambientalmente sostenibles en edificios públicos: 20
- Número de actuaciones ejemplarizantes de la Administración: 25
- Porcentaje de CCPV sobre el total de Compra Pública: 40%



Asimismo, el Programa Marco Ambiental 2007-2010 establece la necesidad de desplegar una serie de instrumentos transversales que aporten la base y completen a las líneas de actuación a desarrollar para el cumplimiento de los compromisos asociados a las temáticas concretas (agua, energía, biodiversidad, etc.). Uno de estos instrumentos se recoge en la Condición necesaria 3. “Utilizar el mercado a favor del medio ambiente” que establece el objetivo de dar Impulso a la Compra Pública Verde.

A parte de estas políticas generales, los diferentes niveles de la Administración vasca también recogen la CCPV en sus diversos compromisos para la sostenibilidad. Los municipios, tanto las Capitales como otros de menor tamaño, incluyen acciones de CCPV dentro de sus Agendas y Planes de Acción 21. Las Diputaciones Forales también se comprometen con mociones y programas al respecto. Y respecto al Gobierno Vasco caben destacar la publicación de la Orden de 18 enero de 2007, de la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se establecen requisitos y criterios ambientales a introducir en los pliegos de cláusulas administrativas que rijan en los contratos de este Departamento y de las entidades vinculadas o dependientes del mismo y un Acuerdo de Consejo de Gobierno de 2 de junio de 2008, para el establecimiento de requisitos y criterios ambientales, entre otros, en la compra y contratación pública, tanto del Gobierno Vasco como de sus organismos autónomos, entes o sociedades públicas.

Normalmente, las políticas y estrategias de CCPV llevadas a cabo tanto a nivel municipal como en administraciones regionales del Estado se han centrado en los siguientes elementos:

- La capacitación de los técnicos de la administración para introducir consideraciones ambientales en las contrataciones públicas a través de sesiones de formación,
- La publicación de manuales o guías de CCPV con criterios ambientales más o menos detallados junto con otras recomendaciones, y
- A nivel interno, la ejecución de medidas de sensibilización del personal para que reduzcan los impactos de su actividad diaria, dentro de una estrategia de ambientalización interna de la administración.

Por tanto, la CCPV se ha centrado mucho en la parte de la demanda, es decir, de la administración pública.

No obstante, para poder adquirir productos y servicios más respetuosos con el medio ambiente, es necesario que estos existan, en otras palabras, que haya una oferta suficiente de este tipo de bienes y servicios para que la administración pueda adquirirlos.

Para estimular la presencia de estos productos en nuestro mercado, a menudo sólo se hace a través de los procesos de contratación. La Administración Pública introduce especificaciones ambientales en sus pliegos de contratación de forma más o menos exigente, y espera que la empresas presenten ofertas que cumplan estos criterios de carácter ambiental. Por tanto, la estimulación del mercado de productos y/o servicios más respetuosos con el medio ambiente se realiza de forma puntual y ligada a procesos de contratación.



En la Comunidad Autónoma del País Vasco, se ha querido ir más allá, estableciendo una **estrategia coordinada** entre la oferta (las empresas) y la demanda (las administraciones vascas) de productos y servicios con marcado carácter ambiental. El objetivo final, conseguir la óptima sincronización y un efecto positivo sobre la competitividad del mercado vasco reduciendo los impactos de la administración y poniendo a disposición del sector privado y de la población de la CAPV estos productos y/o servicios.

La promoción de la oferta ambientalmente más respetuosa se lleva desarrollando por parte de Ihobe desde hace 10 años a través de varias acciones de **mejora de la industria vasca**, destacando dos programas relevantes desde la perspectiva de la CCPV: el programa de Ecodiseño y el de Ekoscan.

El programa de Ecodiseño de Gobierno Vasco pretende mejorar el impacto de los productos fabricados en la CAPV a lo largo de todo su ciclo de vida teniendo en cuenta tanto los materiales y productos usados en su fabricación como los procesos productivos, su distribución, uso y rechazo al final de la vida útil de estos productos. Desde el inicio del programa se ha desarrollado una metodología en Ecodiseño adaptada a las empresas vascas, un *software* específico y se ha trabajado con más de 70 empresas, de ámbitos muy diferentes, desde el eléctrico – electrónico, envase – embalaje, mobiliario hasta materiales de construcción, componentes de automoción o sector textil.

Fruto de la experiencia ganada en el proceso y la participación de las empresas, Ihobe junto con AENOR han definido una norma, la norma UNE 150301. Ésta, certifica que la empresa tiene implantado un sistema de gestión para la incorporación del Ecodiseño en el desarrollo de productos nuevos y en el rediseño de líneas de producto ya existentes. Hasta fecha son más de 25 las empresas certificadas en todo el estado español, correspondiendo la mitad de ellas a empresas del País Vasco. Tal ha sido la aceptación de esta norma, que en estos momentos se está desarrollando su versión internacional, la futura ISO 14006. Este es uno de los pocos casos (sólo existen dos precedentes) en que una norma española se convierte en norma internacional y no al revés (que suele ser lo más habitual).

De esta forma Ihobe fomenta, en la CAPV, la producción de productos ambientalmente mejores por parte de empresas vascas.

El programa Ekoscan, por su parte, pretende mejorar medioambientalmente no los productos en sí sino los procesos productivos de las empresas vascas garantizando el cumplimiento de la legislación medioambiental y la mejora continua de las empresas. El Certificado Ekoscan responde a la necesidad de definir un sistema transparente y objetivo que permita a través de una evaluación externa reconocer los esfuerzos que muchas organizaciones están realizando en pro de nuestro Medio Ambiente. Para promover su implantación, Ihobe asume el 50% de los costes de Consultoría del Servicio Ekoscan y el otro 50% corre a cargo de los interesados.

Desde el inicio del programa, ya son más de 600 empresas las que han finalizado los trabajos de definición del Plan de Actuación Ekoscan y aproximadamente unas 120 las que están certificadas. Además este sistema sirve en muchos casos como primer paso para la implantación de un sistema de gestión ambiental ISO 14.001 o EMAS.

Con este programa Ihobe promueve la mejora ambiental de los procesos de las empresas vascas, garantizando un menor impacto en sus servicios y/o actividades.



Una vez arrancado el proceso, establecido un diálogo con el sector productivo y de servicios y ya con una mínima oferta vasca ambientalmente mejor, el Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco encarga a Ihobe definir y desplegar un Programa de CCPV para recompensar los esfuerzos de las empresas pioneras y promover que otras también mejoren sus ofertas a través de la contratación pública verde.

El Programa de CCPV desplegado intensamente por Ihobe SA desde 2006, con la asesoría técnica de Ecoinstitut Barcelona, tiene principalmente dos objetivos:

- Dotar de recursos y apoyar a las administraciones vascas para que puedan implantar la compra verde en sus contrataciones.
- Informar y preparar de forma específica a las empresas vascas para que puedan ofertar productos y servicios con un valor ambiental adicional.

Es decir, y como ya se ha mencionado anteriormente, coordinar la oferta (las empresas) y la demanda (las administraciones vascas) con el fin de conseguir la óptima sincronización y un efecto positivo sobre la competitividad del mercado local.

Los elementos del programa desarrollados en los últimos tres años son:

- Estrategia común de implementación de la CCPV
- Priorización de ciertos grupos de productos y servicios
- Grupos de trabajo con las administraciones públicas
- Asesoramiento individualizado y servicio de ambientalización de pliegos
- Foros de diálogo con las empresas y alerta de pliegos ambientalizados
- Manual y Web de CCPV con criterios ambientales y buenas prácticas

La participación de la empresa privada en el programa de CCPV se ha realizado a través de diferentes canales y vías. Uno de los principales son los **Foros de diálogo** con los proveedores.

Dentro del programa de CCPV, una de las líneas de trabajo ha sido desarrollar criterios ambientales comunes para diferentes grupos de productos clasificados en tres niveles de exigencia- básico, avanzado y de excelencia o innovación según el caso. En 2007 se han desarrollado para 7 grupos (que engloban papel de oficina, mobiliario de oficina, ordenadores, pantallas, portátiles, impresoras, fotocopiadoras, cartuchos de tinta y toners, vehículos turismo y furgonetas y los servicios y productos de limpieza de edificios, de jardinería y de organización de eventos) y en 2008 para otros 7 (ropa de trabajo, interior y accesorios, servicios de comedor, catering, vending, mensajería, viajes, publicaciones, alumbrado público exterior, servicios energéticos y mantenimiento de edificios). En total a principios de 2009 habrá criterios disponibles para más de 25 productos diferentes.

La elaboración de criterios ambientales de contratación comunes para las administraciones públicas (AAPP) tiene dos objetivos principales:

- Facilitar información a las AAPP y
- Lanzar un mensaje claro al sector privado de cuales son los criterios ambientales que se exigirán desde la administración.



Si se quiere realmente mover el mercado, es necesario que éste reciba una señal clara de la demanda tanto pública como privada. Es por ello que se han elaborado especificaciones ambientales estándar para la CAPV.

No obstante, con definir criterios ambientales no es suficiente. Estos son especificaciones que hasta la fecha no se habían demandado en la contratación pública y por tanto es fundamental la comunicación temprana entre la oferta y la demanda para asegurar la posibilidad de adaptación de la economía local a estos requisitos medioambientales. La CCPV es un instrumento clave para mover el mercado y fomentar la innovación pero para ello éste tiene que estar informado.

Por ese motivo, durante la elaboración de los criterios ambientales, se han celebrado foros con las empresas vascas productoras o distribuidoras de los 25 productos priorizados para:

- Informar al sector industrial y empresarial sobre cuales son los criterios de CCPV que se pretende impulsar en todas las administraciones de la CAPV.
- Ofrecer un espacio de intercambio y participación con el sector para recoger sus inquietudes, validar los criterios ambientales de contratación que se están definiendo y establecer los límites de exigencia a corto y medio plazo.
- Facilitar información al sector para que puedan dar respuesta a los criterios que se están desarrollando.

Con los resultados de los foros se definen los criterios definitivos haciendo las modificaciones necesarias a los criterios propuestos y dividiéndolos en los tres niveles de exigencia.

Además de los criterios ambientales, para facilitar la preparación de las empresas y el trabajo de valoración de las ofertas ambientales por parte de las AAPP, en el Manual de CCPV se han incluido, junto con los criterios, unos **checklists** que recogen brevemente los criterios y los documentos acreditativos principales que las empresas licitadoras deben adjuntar para la verificación del cumplimiento de las especificaciones ambientales obligatorias o valorables a las que se comprometen. Esta información es muy importante sobre todo para los distribuidores que no siempre disponen de toda la información de las características ambientales de sus productos así como para los responsables de contratación que no siempre saben que documentación técnica puede servir para verificar el cumplimiento de los nuevos criterios de carácter medioambiental.

Otro de los mecanismos establecidos para la implicación de la empresa privada en la CCPV en la CAPV, es el **servicio de alerta de pliegos** ambientalizados. La participación del sector privado en los foros es importante, pero casi más importante es que sean concientes que los criterios que se han definido, están siendo realmente utilizados por las administraciones vascas, es decir, que se está creando una demanda real de productos y servicios con los criterios ambientales discutidos en los foros.

Cuando desde el programa se ambientaliza un pliego para los que se han definido criterios estandarizados y se ha realizado el foro con las empresas, y la administración publica el pliego, desde Ihobe se envía un mail a los participantes del foro para ese grupo de productos informándoles de la publicación del pliego con criterios ambientales, de modo que éstas obtienen un beneficio extra.



Finalmente, se está desarrollando una **base de datos de productos y servicios** ambientalmente mejores con el fin de que las AAPP conozcan la variedad de productos y servicios con características ambientales disponibles en cada grupo de producto priorizado en el Programa de CCPV tanto en la CAPV como en el resto del Estado. Esta información es relevante en todos los casos pero primordial en los procesos de contratación negociados y de compra directa. Además ofrece una oportunidad a las empresas que hacen un esfuerzo extra para mejorar el comportamiento ambiental de sus productos o procesos. Adicionalmente, la información de productos ambientalmente mejores disponibles representa también una gran ayuda para aquellas empresas de servicios (jardinería, limpieza, catering, etc.) que quieren mejorar la calidad ambiental de sus productos pero que no saben qué productos existen y quién los distribuye. Por tanto la base de datos sirve tanto par las AAPP como para el sector privado.

En resumen, el Programa de Compra y Contratación Pública Verde desplegado en la Comunidad Autónoma del País Vasco por Gobierno Vasco ha incorporado el trabajo previo de fomento de una producción más limpia en el sector empresarial y los esfuerzos y actividades pioneras de diversas administración públicas vascas en contratación verde, para desarrollar una estrategia común con herramientas y medidas útiles no sólo para las administraciones sino también para las empresas, para conseguir:

- el desarrollo ambientalmente sostenible del mercado local
- la reducción de los impactos ambientales de la administración y las empresas
- la introducción de productos y servicios ambientalmente mejores en el mercado para el resto de usuarios, y
- demostrar el carácter ejemplarizante de la administración vasca